



MUSEO DE ARTE POPULAR PRESENTA

CONCURSO DE PIÑATAS MEXICANAS DEL MUSEO DE ARTE POPULAR 2025



El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano convoca a este certamen, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán participar artesanos y artistas mexicanos o extranjeros residentes en México.
2. Cada participante podrá inscribir una piñata, de manera individual o colectiva.
3. No se aceptarán piñatas que estén o que hayan participado en otros concursos, ni premiadas con anterioridad.
4. La piñata deberá tener como base **olla de barro** (medida mínima de 25 cm. de altura, se revisará la medida, -la olla debe estar accesible-), estar elaborada y forrada con materiales tradicionales, tales como: papel periódico, de china, crepé, entre otros. No se aceptarán plásticos ni metálicos. En caso de que se realicen decorados, éstos deberán ejecutarse artesanalmente.
5. La piñata podrá ser de cualquier forma y tema. (No puede exceder más de 15 kilos y deberá contar con lazo –bien sujetado- que soporte el peso para el colgado).
6. Los participantes deberán inscribir su piñata, proporcionando los datos que se indican en el formato de inscripción, <https://forms.gle/CbZ4ejwBsZHnkSdw7> La inscripción cierra el 23 de octubre de 2025, a las 17:00 hrs. No habrá prórroga.
7. Las piñatas inscritas deberán entregarse en la Coordinación de Exposiciones del MAP, los días 27 y 28 de octubre de 2025, en horario de **10:00 a 15:00** hrs. No habrá prórroga.
8. Las piñatas que se presenten y no cumplan con lo establecido en las presentes bases, se descalificarán automáticamente y será responsabilidad del artesano o artista.
9. Se otorgará un estímulo económico de:

Primer lugar:	\$ 20,000.00	(Veinte mil pesos 00/100 M. N.)
Segundo lugar:	\$ 15,000.00	(Quince mil pesos 00/100 M. N.)
Tercer lugar:	\$ 10,000.00	(Diez mil pesos 00/100 M. N.)

El primer lugar pasará a formar parte del acervo del MAP.

El jurado podrá otorgar hasta 10 menciones honoríficas, con estímulo económico a cada una de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

10. El jurado del concurso será designado por el MAP y el fallo será inapelable, mismo que se dará a conocer públicamente el día de la premiación, la cual se realizará el sábado 8 de noviembre de 2025. Se invita a los participantes a formar un grupo de observadores, *sin voz ni voto*, de cómo valora el jurado (máximo de 5 personas) deberán registrarse al mismo correo.
11. Los concursantes aceptan que las piñatas inscritas se exhiban en el patio del museo, del sábado 8 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2025.
12. La devolución se realizará el día **15 de diciembre de 2025** en horario de 10:00 a 15:00 hrs.
13. En caso de que se suscite alguna controversia sobre la autoría de las piñatas inscritas, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano quedará a salvo de la misma, siendo responsabilidad exclusiva de quién la haya presentado a concurso.
14. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Informes: Gabriela Martínez Osornio al Tel. 55-10-22-01 Ext. 109 y 110
Correo(s) electrónico(s): gmartinezo@cdmx.gob.mx